

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribese en la imprenta de José Pijoán, Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 1 de Noviembre)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3018
JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
AUTOMOVILES

Don Jaime Juanós Blanch, vecino de Tarragona, ha solicitado de este Gobierno civil autorización para establecer un servicio público de viajeros por medio de un coche automóvil marca FIAT, de 30 a 40 H. P., entre Tarragona y Reus, por la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona mediante las tarifas y horario que presenta dicho solicitante en la instancia de petición.
Y en virtud de lo prevenido en el artículo 3.º, apartado C del vigente Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España, de orden del Señor Gobernador se hace público por medio de este periódico oficial, a fin de que en el plazo de ocho días a contar desde la fecha siguiente a la de su publicación puedan presentarse en este Gobierno civil las reclamaciones que se consideren procedentes.
Tarragona 30 de Octubre de 1920.—
El Jefe de la Sección, José Cabestany.

Núm. 3019
PESAS Y MEDIDAS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 4 de Mayo de 1917, para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas, he acordado señalar los días 9 y 10 del actual para que se practique la comprobación anual de las pesas, medidas y aparatos de pesar en Vendrell y en los días sucesivos que señalará el Ingeniero Fiel-Contraste, se efectuará dicha comprobación en los pueblos del partido judicial.
Encargo a los señores Alcaldes den la debida publicidad a esta circular para conocimiento de sus administrados y les recuerdo la circular de este Gobierno Civil de 22 de Diciembre úl-

timo para el exacto cumplimiento del expresado Reglamento.
Tarragona 2 de Noviembre de 1920.
—El Gobernador Civil, Tiburcio Martín Pich.
Núm. 3020
ANUNCIO

El Inspector de Sección de la Compañía de ferrocarriles del Norte de España, con fecha 29 de Octubre último, me dice:
«No habiendo ofrecido los licitadores, las 3/4 partes del valor peritado, en la partida v. p. núm. 1121 de Carthagena para Sta. Bárbara compuesta de 100 sacos abono 10.000 kilos, efectuada el 29 del actual, según consta en el Boletín oficial del 23 Octubre 1920, se declaró desierta.
En su consecuencia, según previene la R. O. del 9 Mayo 1917, se anuncia la 2.ª subasta para el día 6 Noviembre 1920, hora 10 m. en la citada estación de Sta. Bárbara.»
Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.
Tarragona 2 de Noviembre 1920.—
El Gobernador, Tiburcio Martín Pich.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3021
HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirirse para las atenciones de este establecimiento en el mes de Diciembre próximo de aceite vegetal de 1.ª y 2.ª clase, arroz, azúcar, garbanzos, pasta para sopas, café, tocino, manteca, carbón vegetal, carbón de cok, leña larga, leña corta, jabón común, legía y sosa, se convoca por el presente a un concurso, que tendrá lugar, a las diez de la mañana, del día 29 de Noviembre próximo, en las oficinas de Administración del Hospital militar de esta plaza, a cuya hora podrán presentarse proposiciones en las que consten el nombre y domicilio del proponente, que los artículos (de los que se acompañarán muestras) sean de superior calidad, y que los precios de los artículos sean puestos en almacenes; no admitiéndose los que no reunan las citadas condiciones, y a de que el proponente acepta las generales que para estos concursos estarán de manifiesto en la mencionada oficina, todos los días laborables, de nueve a doce.
Tarragona 28 de Octubre de 1920.

—El Jefe Administrativo militar, Juan Rodríguez Carré.
Núm. 3022
AYUNTAMIENTO DE TORTOSA
EDICTO

Don Ismael Homedes Cardona, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tortosa,
Hago saber: Que los señores que se dirán, han solicitado autorización para instalar electro-motores, con destino a usos industriales, en las calles que a continuación se expresan:
Don Francisco Arasa Querol, motor de 3 HP., en el núm. 26 de Tras Purísima.
Don Juan Piñana Cristoful, id. de 2 idem, en la calle de Comercio.
Don Rafael Gas Durán, id. de 2 id., en el núm. 2 de Tarrasa.
Don Juan Sabaté Fornós, id. de 2 idem, en el núm. 51 de Vilanova.
Don Sebastian Arbonés Cento, id. de 0'50 id., en la calle de Rastro.
Don Juan Bertomeu Valls, id. de 2 idem, en el núm. 7 de Jesús.
Don Simón Favá Sabaté, id. de 15 idem, en la calle de Remolinos.
Don José Lluís Colomé, id. de 2 id., en el núm. 4 de Puigcerdá.
Don Domingo Arasa Vidiella, id. de 3 id., en el núm. 4 de Gentildones.
Lo que se hace público, al objeto de que durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín oficial de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes; debiendo advertir que, transcurrido que sea dicho término, no se admitirá ninguna de las que se formulen.
Tortosa 22 de Octubre de 1920.—
Ismael Homedes.

Núm. 3023
ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BRAFIM

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este término municipal para el próximo año de 1921-22, queda desde hoy expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan formular los interesados las reclamaciones que crean pertinentes.
Brafim 25 de Octubre de 1920.—
El Alcalde, Pedro Busquets.

Núm. 3024
Don Valeriano Lorenzo Rodríguez, Teniente Coronel, primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Tarragona:

Hago saber: Que debiendo procederse a la venta en pública subasta de un caballo de desecho de la Remonta, los licitadores podrán concurrir a dicho acto que tendrá lugar en la Casa-Cuartel de esta Comandancia de mi cargo, cita en la calle Real, núm. 17, el día 16 del corriente, encontrándose de manifiesto en el citado edificio el solipedo de referencia y siendo de cuenta del comprador los gastos de inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia y los derechos del profesor Veterinario por la tasación de tal solipedo.
Tarragona 1.º Noviembre de 1920.
—Valeriano Lorenzo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3025
EDICTO

Don Agustín Altés y Pallás, Juez de primera instancia del partido de Tarragona.
Por el presente y en méritos del expediente de declaración de herederos ab-intestato promovido en este Juzgado por el Procurador don Cayetano de Martí en nombre de D. Juan Ferrer y Canals se anuncia la muerte sin testar de los hermanos D. Modesto y D.ª Dolores de Ferrer y Canals, la herencia de los cuales es reclamada como sigue: del D. Modesto de Ferrer y Canals, a favor de sus hermanos germanos D. Juan y D.ª Dolores de Ferrer y Canals y de su sobrino don Carlos Arqué y de Ferrer, en una cuarta parte a cada uno, y en la restante cuarta parte a sus sobrinas doña María, D.ª Mercedes y D.ª Josefa de Ferrer y Janini, en partes iguales entre ellas; y de D.ª Dolores de Ferrer y Canals, a su sobrino D. Carlos Arqué y de Ferrer, en un tercio a cada uno de ambos, y en el tercio restante, a sus sobrinas D.ª María, D.ª Mercedes y D.ª Josefa de Ferrer y Janini por partes iguales.
Y en cumplimiento a lo prevenido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días; con la

advertencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Tarragona a diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte.—Agustín Altés. — Por O. de S., Juan Grau.

Núm. 5026

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este pueblo en providencia del día de hoy dictada en méritos de carta orden de la Superioridad en méritos de la causa criminal seguida por robo de caballerías a Ceferino Giménez Malla y otro, se cita a D. Isidro Sanalbra Sanromá, cuyo actual paradero se ignora, para que el día diez y siete de Noviembre próximo a las diez comparezca ante la Audiencia provincial de Tarragona para declarar en el juicio oral que ha de tener lugar en los expresados día y hora en méritos de la causa antes mencionados; bajo apercibimiento que de no concurrir sin causa justificada se impondrá la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Bonastre, diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinte.—El Secretario, Juan Mercadé.

Núm. 5027

CEDULA DE CITACION

En virtud de proveído del día de la fecha dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que sigue por denuncia de la Guardia civil del puesto de Amposta, se cita por la presente a la persona que abandonó a las once de la mañana del día diez y seis actual en la partida rural de la Aldea de este término la escopeta y se dió a la funga sin darle alcance y de las señas siguientes: de dos cañones sistema Lafuisé, punto de mira dorado, caja de nogal, con una inscripción en la parte superior y posterior de los cañones que dice «F. M. Plasencia», toda ella en buen estado, con un porta-escopeta de cuero de color avellana añadido y cosido con cordel por la parte anterior del mismo y sujeto por dos pasadores dorados, con carencia de la oportuna licencia; para que, el día veinte y seis del próximo Noviembre a las once, concurra a la celebración de juicio que no puede ser antes por las muchas ocupaciones y lo verifique con todas las pruebas; apercibiéndole con pararle el perjuicio a que hubiere lugar si incompareciere.

Y para que tenga efecto la citación de referencia, libro y firmo la presente en Tortosa a veinte de Octubre de mil novecientos veinte.—El Secretario, Francisco Climent.

Núm. 5028

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la Audiencia provincial de Tarragona en la causa procedente de este Juzgado sobre estafa número once del corriente año, contra Zacarías Saludes Balsells, de 40 años de edad, hijo de Miguel y de María, cantero, natural de Alforja y vecino de Hospitalet del Infante, se dictó sentencia en catorce de Septiembre último, declarada firme por auto de veinte y dos del mismo, cuya parte dispositiva dice así.—«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Zacarías Saludes Balsells como autor de seis delitos de estafa en cantidad que no excede de cien pesetas, a tres penas de dos meses y un día de arresto mayor e inhabilitación temporal especial de once años y un día por cada uno, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio y de todo cargo durante el tiempo de la condena, debiendo indemnizar a los perjudicados, a Julián Centells en cincuenta pesetas cincuenta céntimos, a María Bargalló en cin-

cuenta pesetas, a Andrés López en ochocientos pesetas, a Dolores Ferré en quince pesetas, a Manuel Adell en cien pesetas y a José Castellví en veinticinco pesetas, sufriendo dada su insolvencia, cuya declaración consultada aprobamos por los propios fundamentos, un día más de pena por cada cinco pesetas que deje de satisfacer y le abonamos para el cumplimiento todo el tiempo que ha permanecido privado de libertad, y apercibiendo que con él tiene extinguida la responsabilidad por el delito e indemnizaciones, así se declara, mandando sea puesto en libertad por esta causa.»

Concuerda con su original, y para que sirva de notificación en forma al procesado Zacarías Saludes Balsells, cuyo actual paradero se ignora, libro y firmo la presente en Falset a veinte y dos de Octubre de mil novecientos veinte.—El Secretario, José García.

Núm. 5029

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este pueblo con providencia de hoy en el juicio de faltas que se tramita en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de instrucción de este partido por el hecho de que sobre las dos horas del día catorce de Agosto último fué sustraído como medio kilo de trigo del vagón M. f. 3467 que formaba parte del tren 1408/S. V. B. 2, se cita al denunciado Valero Lizano, empleado de guardaaguas que fué en la Estación del ferrocarril de este pueblo, hoy de ignorado domicilio y paradero, para que el día tres de Noviembre próximo y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal de dicho pueblo, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el primer piso de la Casa Consistorial, al objeto de asistir a la celebración del indicado juicio, debiendo concurrir al mismo con las pruebas que tenga; bajo apercibimiento que de no verificarlo sin justa causa le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma al referido Valero Lizano, libro la presente, que se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia, en San Vicente de Caders a veinte y dos de Octubre de mil novecientos veinte.—El Secretario, Ramón Batlle.

Núm. 5030

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de cumplimiento de sentencia proferida por la Audiencia provincial de Tarragona en la causa seguida contra Jaime Ripoll Argilaga, sobre estafa número 58 del año 1911, se cita al expresado procesado Jaime Ripoll Argilaga (a) Perdut, de 32 años de edad, hijo de Juan y de Carmen, natural de García, domiciliado últimamente en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora, comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de notificarle dicha sentencia e ingresar en estas cárceles a sufrir la condena impuesta; con el apercibimiento caso de no comparecer, de la multa de cinco a cincuenta pesetas y de pararle los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Falset, 23 de Octubre de 1920.—El Secretario, José García.

Núm. 5031

Don Mariano López-Palacios y Romillo, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Gandesa.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Miguel

Carbó Llobet, de veinte años, soltero, Labrador, hijo de Carlos y de Dionisjal, natural de Horta de San Juan y vecino de Pinell de Bray, cuyo paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser constituido en prisión provisional decretada por la Audiencia provincial de Tarragona en causa seguida en este Juzgado con el número setenta y siete del año próximo pasado, sobre hurto, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole de ser habido a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dada en Gandesa a veinticinco de Octubre de mil novecientos veinte.—Mariano López-Palacios.—El Secretario, Adolfo Pascó.

Núm. 5025

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, recaída en méritos del sumario que se instruye por el delito de injurias, a virtud de querrela deducida por el Procurador D. Teodoro Llebaría Borja, en nombre y representación de D. Julián Nougues y Subirá, por la presente se cita a don Marcelo Masip, vecino que fué de Constantí y en la actualidad de ignorado paradero, a fin de que como querrelado comparezca ante este Juzgado el día cinco del próximo mes de Noviembre, a la hora de las diez, con objeto de asistir al acto del juicio señalado para dicho día cuya causa lleva el número ciento quince del registro del año actual, previniéndole que, en el caso de incomparecencia, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, así como se le hace saber que por Secretaría le será entregada la copia de la querrela.

Tarragona, veinte y ocho de Octubre de mil novecientos veinte.—El Secretario, P. H., J. Gay Coyó.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 5035

COTS GRANELL, Pio, hijo de Pio y de Jacinta, natural de Cambrils, (provincia de Tarragona), soltero, de oficio comerciante, de treinta y un años de edad, estatura un metro quinientos ochenta y tres milímetros, domiciliado últimamente en Cambrils (Tarragona) procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante

el Teniente Coronel, Juez Instructor del Regimiento Infantería Almansa, número 18, Don Esteban Solanes Roca, residente en Tarragona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Núm. 5034

CHERTA y VILLORO, Fernando, (a) Canela, natural de Vilarrodona, sin profesión, de 20 años de edad, hijo de Isidro y Manuela, de estado soltero, domiciliado en Vendrell, procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia de Vendrell para ingresar en la prisión preventiva del partido; bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

Núm. 5035

MESTRES SENDRÓS, Antonio, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Montblanch (provincia de Tarragona), soltero, de 29 años de edad, estatura 1'600 metros, domiciliado últimamente en Montblanch (Tarragona), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Almansa, número 18, D. Esteban Solanes Roca, residente en Tarragona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Núm. 5036

JORDÁ OLIVÉ, Lorenzo, hijo de José y de Dolores, natural de Tarragona, soltero, de oficio comerciante, de veintisiete años de edad, estatura un metro seiscientos ochenta milímetros, domiciliado últimamente en Méjico, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel, Juez Instructor del Regimiento Infantería Almansa, número 18, D. Esteban Solanes Roca, residente en Tarragona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Núm. 5037

SOLÉ SOTO, Emilio, hijo de desconocido y de Vicenta, natural de Biscop, (provincia de Valencia) de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, su estatura, 1 metro 610 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular; vestía el uniforme de kaki, con el número 77, domiciliado últimamente en Santa Bárbara, (provincia de Tarragona), procesado por deserción; comparecerá en término de 30 días ante el Comandante Juez Instructor, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 77, D. Enrique Albert Hernández, residente en Estella (Navarra), bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Núm. 5038

ANGLÉS SALA, José, hijo de Antonio y de María, natural de Blancfort (Tarragona), de estado soltero, profesión Labrador, de 26 años de edad, cuyas señas particulares son las siguientes: estatura 1 m 600 milímetros, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel Juez Instructor, del Regimiento Infantería Almansa número 18, D. Esteban Solanes Roca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.